

## **BASES DEL CONCURSO**

### **“Kukident [www.kukidentudentista.es](http://www.kukidentudentista.es)- 20% de descuento”**

- I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del concurso es la promoción de los productos de la marca KUKIDENT, mediante una promoción que celebrará en todo el territorio español y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, desde el 01 de septiembre del 2023 y finalizando cuando suceda el primero de los siguientes hitos: el 30 de junio del 2024 o limitado a un máximo de DIEZ MIL (10.000) euros en reembolsos, y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.
- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A.U., (en adelante “P&G”), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.
- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página web [www.kukidentudentista.es](http://www.kukidentudentista.es) puede contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación con el uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

- IV. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN** Los participantes de la presente promoción deberán:

- i. Ser mayores de edad
- ii. Tener residencia legal en España
- iii. Adquirir UN (1) producto Kukident en farmacias/parafarmacias (físicas/online) de la geografía nacional. Los productos adheridos a la promoción son:

- **8001841795638 - Kukident Expert 40 gr**
- **8006540427170 - Kukident Expert 57 gr**
- **8006540946121 -Kukident expert 57g + cepillo prótesis de regalo**

- iv. Aceptar los Términos y condiciones legales del concurso.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a reembolso alguno.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantán o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

- V. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.** Durante el período referido se anunciará en diferentes medios de comunicación la posibilidad de participar en esta promoción en las fechas mencionadas. En dichas comunicaciones se informará a los consumidores que por la compra de UN (1) producto Kukident Expert 40 gr o UN (1) producto Kukident Expert 57 gr o UN (1) producto Kukident expert 57g + cepillo prótesis de regalo, en farmacias/parafarmacias (físicas/online) de la geografía nacional, podrán conseguir **un reembolso del 20%** sobre **el importe final pagado.**

**Promoción limitada a UN (1) REEMBOLSO por email/ticket y hasta un máximo de DIEZ MIL (10.000) euros en reembolsos**

**Esta promoción no es acumulable con las promociones/ofertas publicadas en La App La Cuponera.** Si se detecta que el consumidor ha participado con el mismo ticket de compra, su participación quedará invalidada y no optará a reembolso alguno.

#### **INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL REEMBOLSO.**

Para recibir el reembolso del 20%, los consumidores deberán seguir las siguientes instrucciones:

- Disponer de un folleto **con un código promocional** de una farmacia/parafarmacia adherida a la promoción
- Una vez realizada la compra deberán entrar en la página [www.kukidentudentista.es](http://www.kukidentudentista.es) y registrarse. Sí el consumidor ya está registrado en la página web [www.proximaati.com](http://www.proximaati.com) podrá participar a través del enlace “pincha aquí” logándose con su usuario y contraseña.
- **SUBIR LA FOTO DEL TICKET DE COMPRA.** Hacer una fotografía al ticket de compra completo y subirlo a la web. La fotografía del ticket deberá reflejar legiblemente los siguientes datos:
  - Nombre de la farmacia o parafarmacia donde se realizó la compra.
  - Producto adquirido y su importe: Kukident Expert 40 gr o Kukident Expert 57 gr

- Fecha y hora del ticket de compra: **(el periodo de compra será desde el 01 de septiembre del 2023 hasta el 30 de junio del 2024, ambos inclusive).**
- Número de factura/operación ticket.
- **Importe total del ticket de compra.** El ticket deberá reflejar el **importe final pagado** por el producto Kukident adquirido.
- **SUBIR LA FOTO DEL CÓDIGO DE BARRAS.** El código de barras está compuesto por 13 dígitos y aparece impreso en la caja del producto Kukident.
- Aceptar las bases legales del concurso.
- Aceptar la Política de privacidad

Las fotografías del ticket y el código de barras no podrán superar los 1,5 Mb de peso. Los formatos admitidos son: .jpg .jpeg .png- **NO SE ACEPTARÁN IMÁGENES DE CAPTURA DE PANTALLAS DEL MOVIL**

Se aceptarán participaciones hasta el 15 de julio del 2024 hasta las 23:59, siempre y cuando no se hubiese superado el límite establecido de DIEZ MIL (10.000) EUROS en reembolsos y, cuyo periodo de compra se encuentre entre el 01 de septiembre del 2023 hasta el 30 junio del 2024. Superado el límite establecido de DIEZ MIL (10.000) EUROS en reembolsos, la promoción quedará cerrada automáticamente y no se aceptarán más participaciones.

Si un consumidor no recibe su reembolso, consultar **apartado VI “EXCLUSIÓN REEMBOLSO PARTICIPACIÓN PARTICIPACIONES INVÁLIDAS”.**

**Promoción limitada a UN (1) REEMBOLSO por email/ticket**

**Limitada a DIEZ MIL (10.000) EUROS.**

Todo participante deberá conservar, **hasta recibir el reembolso,** el ticket de compra original y el código de barras de **la caja del producto Kukident** porque podrán ser requeridos por P&G para realizar comprobaciones y/o atender reclamaciones. En el supuesto de no disponer de dichos requerimientos (ticket y código de barras), no se podrán gestionar las reclamaciones de los participantes ni realizar ningún reembolso.

**Se aceptarán reclamaciones hasta el 30 de julio del 2024.**

## **VI. EXCLUSIÓN PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

**P&G** podrá invalidar y excluir de la promoción, a todas aquellas **participaciones** que contemplen algunos de los siguientes puntos:

- Participaciones con tickets y códigos de barras fotocopiados, tachados o rotos.
- Participaciones con tickets de compra manipulados y/o falsificados.
- Participaciones con códigos de barras manipulados y/o falsificados.
- Participaciones con tickets de compra ilegibles. No son tickets de compra.
- Participaciones con tickets de compra que ya están registrados en la promoción.
- Participaciones cuyo archivo/imagen subida en la web no corresponden con un ticket de compra y/o no cumple con los requisitos de la promoción.
- Participaciones cuyo archivo/imagen subida en la web no corresponde con un código de barras y/o no cumple con todos los requisitos de la promoción.

- Un consumidor está participando con diferentes emails, con el mismo ticket, intentado realizar alguna alteración en el transcurso del concurso o incumpliendo algunos de los preceptos mencionadas con anterioridad.
- Participaciones cuyo código de barras no corresponden con un producto Kukident adherido a la promoción.

**VII. PREMIOS** Cada ganador recibirá UN (1) **reembolso del 20%** sobre el importe final pagado del producto Kukident Expert 40 gr o producto Kukident Expert 57 gr o UN (1) producto Kukident expert 57g + cepillo prótesis de regalo.

En total se entregarán un máximo de **DIEZ MIL (10.000)** EUROS en reembolsos.

Sólo se podrá solicitar UN (1) reembolso por **email/ticket**. Los premios son personales e intransferibles.

P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

**VIII. REEMBOLSOS.** Una vez reciba y validada la documentación **P&G** procederá a realizar la transferencia bancaria cuyo importe será el 20% del importe final pagado del producto Kukident adquirido. En el supuesto de hacerse imposible entregar alguna de las transferencias por causas no imputables a P&G, el reembolso quedará desierto.

**IX. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES.** No podrán participar en la presente promoción ni por tanto resultar agraciados:

- Los empleados de P&G.
- Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
- Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos a y b.
- Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos a, b y c.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

**X. DETECCIÓN PARTICIPACIÓN FRAUDULENTE.** P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados,

entre los que podrá incluirse la fotocopia de su DNI, fotocopia del ticket de compra y códigos originales de productos, no accederá a los premios objeto del concurso.

**P&G** se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

**XI. CESIÓN DE DERECHOS.** Los participantes en la presente promoción cederán a Procter & Gamble España, S.A.U. la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus obras, datos, opiniones, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la presente promoción.

Todas las opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A.U. para la promoción de esta edición como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, Páginas Web, revistas, publireportajes, etc.

**XII. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.** Durante el proceso de registro, al participar en la presente promoción usted puede:

- Dar el consentimiento a que sus datos se usen **sólo a efectos de gestionar** la participación en la presente promoción no siendo tratados por **PROCTER & GAMBLE, S.A.U.** una vez finalizada la promoción y procesada la entrega del premio sus datos serán destruidos.
- Dar el consentimiento expreso para que **PROCTER & GAMBLE, S.A.U.** realice envíos de promociones por correo electrónico y SMS, asimismo autoriza a recibir correos electrónicos, SMS, ofertas y vales de Próxima a ti y otras marcas de confianza de PG. Al aceptar o clicar está opción en el registro de participación de la promoción, usted consiente expresamente que sus datos serán tratados por **PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.U.** (con domicilio social en Av. Bruselas 24, 28108 Alcobendas -Madrid, y N.I.F. A-28198752), como responsable de su tratamiento, con las finalidades de informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU).

Le informamos que, si desea revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos, o que los mismos no sean utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, diríjase a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.U. (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España.

Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad [https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy\\_statement.shtml](https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml)

**XIII. FUERO.** Las participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.